



BREAKING: Mar 22, 4:45 pm - Candidato independentista pierde primera votación para presidir Cataluña

SuperServicios publicará información de operadores del sector como medida anticorrupción

- ECONOMÍA | MARZO 22 2018 5:07 PM

ENERGÍA GAS NATURAL RUTTY PAOLA ORTÍZ SUPERSERVICIOS



Foto: Referencial Ingimage

La superintendente Ruty Paola Ortiz anunció que desde ahora los usuarios de servicios públicos tendrán acceso directo a la información de los operadores del sector.

Según la directiva, *“esta iniciativa de Datos Abiertos permitirá a los usuarios hacer un control más efectivo sobre la calidad de la información que reportan las 491 empresas de energía eléctrica, gas natural y gas licuado de petróleo (GLP) que existen en el país”.*

Así lo establece la **Resolución No. 20181000027435 del 20 de marzo de 2018**, que expidió la SuperServicios, donde autoriza hacer pública la información que almacena el Sistema Único de Información (SUI) de los sectores de energía eléctrica y gas combustible.

El anuncio lo hizo la superintendente en el **Vigésimo Primer Congreso de Naturgas** que se lleva a cabo en Cartagena.

“A partir de la expedición de la Resolución, de manera progresiva se encontrará disponible en los portales: www.sui.gov.co y www.datos.gov.co la totalidad de la información que los agentes de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible reportan al SUI, excepto los datos que por su condición de reservados o confidenciales no se publican”, advirtió.

Transparencia

Explicó además que la publicación de la información que contiene este sistema busca contribuir a una **cultura de transparencia en la gestión de los servicios públicos**.

“Pretende también generar en cada usuario de la base de datos del SUI un agente que contribuya a la vigilancia de la calidad y oportunidad de la información que reportan los prestadores de servicios públicos e incentivar la cultura de auto vigilancia de la gestión de cargue por parte de los agentes que reportan información”, agregó.

Ortiz dijo que **la veracidad y confiabilidad de la información publicada es responsabilidad de las empresas prestadoras que la reportan** según lo define la **Ley de Servicios Públicos**.

La publicación de todos los datos abiertos culminará el 13 de abril.